



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 13
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. -----

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintiséis diputadas y diputados. Las diputadas Rocío Cervantes Barba, Angélica Casillas Martínez, Susana Bermúdez Cano, Martha Edith Moreno Valencia, María del Pilar Gómez Enríquez y Hades Berenice Aguilar Castillo, y el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero se incorporaron -estos dos últimos a distancia- durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, se incorporó -a distancia- durante el desahogo del punto dos del orden del día; el diputado Rodrigo González Zaragoza se incorporó -a distancia- durante el desahogo del punto nueve del orden del día; y el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, se incorporó durante el desahogo del punto trece del orden del día. -----

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con dieciséis minutos, del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos. -----

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de noviembre del año curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con treinta y tres votos. -----

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La secretaría dio lectura por instrucción de la presidencia al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remitió la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 121A/LXVI-I), de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 121B/LXVI-I), y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 121C/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente al Código Penal del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda-; lo relativo a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera-; y lo relacionado a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen.-----

La secretaría por indicación de la presidencia dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remitió la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a fin de adicionar los párrafos décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 122/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 123/LXVI-I). La presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

A petición de la presidencia, el diputado Jesús Hernández Hernández dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos dieciocho -fracción décima primera; treinta, primer párrafo y treinta y ocho, y adicionar las fracciones décima segunda y décima tercera al artículo cuatro, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 124/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción primera-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar el artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y el artículo dieciocho de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 125/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un artículo treinta y ocho Bis a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato (ELD 126/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.- - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Alejandro Arias Ávila, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona una fracción séptima al artículo cincuenta y cinco de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato (ELD 127/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once-fracción segunda-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Luz Itzel Mendo González, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adicionan un párrafo segundo a la fracción vigésima del artículo veinticuatro de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 128A/LXVI-I); la fracción tercera bis al artículo setenta y seis Quáter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 128B/LXVI-I); el artículo ciento treinta y ocho bis de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 128C/LXVI-I); y la fracción décima segunda bis al artículo quinientos cincuenta y uno del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 128D/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó lo relativo a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera-; lo referente a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera-; lo relativo a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción primera-; y lo correspondiente al Código



Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra pública, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ELD 129/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece-fracción primera-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una sección tercera al Título Segundo Capítulo Primero con un artículo diecisiete Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato (ELD 130/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -fracción décima quinta-, así como el último párrafo de dichos artículos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con dos Minutas Proyecto de Decreto remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la primera, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *materia de prisión preventiva oficiosa* (ELD 12/LXVI-MPD); y la segunda, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *materia de simplificación orgánica* (ELD 13/LXVI-MPD). Acto seguido, la presidencia las turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones de las cuentas públicas municipales de Apaseo el Grande (ELD 83/LXVI-IRASEG), San Felipe (ELD 84/LXVI-IRASEG), San Francisco del Rincón (ELD 85/LXVI-IRASEG), San José de Iturbide (ELD 86/LXVI-IRASEG) y San Luis de la Paz (ELD 87/LXVI-IRASEG), correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -



A solicitud de la presidencia, el diputado José Salvador Tovar Vargas, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para coordinar las acciones necesarias a fin de ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley Sobre la Celebración de Tratados (ELD 51/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción quinta-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Aldo Iván Márquez Becerra, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que el ejercicio de sus funciones se realice bajo principios que garanticen el derecho a la igualdad y no discriminación, al libre tránsito y a la libertad personal, con un enfoque de derechos humanos de las personas migrantes (ELD 52/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Atención al Migrante, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción cuarta-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Alejandro Arias Ávila dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por él y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de las Secretarías del Campo, Economía, Turismo e Identidad y, Agua y Medio Ambiente a fin de que contemple dentro del Programa de Gobierno y por consiguiente en el Plan Estatal de Desarrollo, acciones y programas en apoyo de los productores de agave en la entidad, con el fin de mitigar los efectos de la caída del precio de este producto, así como generar estrategias que permitan diversificar su aprovechamiento rentable, sustentable y respetuoso del medio ambiente (ELD 53/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo ciento diez -fracciones segunda y cuarta-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; a la Presidenta Municipal de León por conducto de las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, y al



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, por conducto del Director General de dicho Sistema, remitan diversa información a esta soberanía, relacionada con la presa del Palote (ELD 54/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracciones segunda y quinta-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo a fin de que realice la audiencia pública solicitada por el Movimiento de Lucha Magisterial, perteneciente a la sección cuarenta y cinco del SNTE, y se atiendan las demandas expresadas (ELD 55/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia formuló una moción de orden al público asistente. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Apaseo el Grande y sus autoridades para que de acuerdo a la normatividad municipal relativa al Desarrollo Urbano, a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Ordenamiento Ecológico y Territorial, entre otros, le solicite a las inmobiliarias, constructoras y empresas concesionarias: EMCA, HERSA, JAVER, PONTY, CASAS GEO o INMOBILIARIA SOLIDA y, CONSESIONARIA CAVESO la situación administrativa y los avances en infraestructura que guarda cada uno de los fraccionamientos y cada uno de los clúster que los conforman; y a la brevedad atienda y garantice de manera eficiente y eficaz los servicios públicos básicos de agua potable, alumbrado público, seguridad pública, educación y salud a los habitantes de los fraccionamientos que comprenden Fuentes de Balvanera y La Estancia (ELD 56/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción segunda-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a las diputadas y los diputados que se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -

La secretaría por indicación de la presidencia dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a fin de declarar como Recinto Oficial del Congreso del Estado el bien inmueble que ocupa el Museo Palacio de los Poderes, a efecto de llevar a cabo el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro una sesión solemne para la entrega de un reconocimiento especial post mortem al ciudadano Francisco Antonio Rocha Pedrajo por su destacada labor en el ámbito del periodismo de nuestro Estado (ELD 57/LXVI-PPA). Agotada la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta en los términos solicitados por las y los proponentes. No se registraron intervenciones. Se recabó votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de las diputadas y de los diputados que se encontraban a distancia-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de las diputadas y de los diputados que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - - - - -

La Presidencia dio la bienvenida al grupo de integrantes de *Acción Juvenil* del municipio de León, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Maribel Aguilar González, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que emprenda las acciones de coordinación con el Gobierno Federal, a fin de formalizar un Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, estableciendo una estrategia de incorporación progresiva que permita a este sector en situación de vulnerabilidad acceder plenamente a sus derechos constitucionales, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida (ELD 58/LXVI-PPA). Agotada la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta en los términos solicitados por las y los proponentes. Se registraron las intervenciones del diputado Ernesto Millán Soberanes y de la diputada Miriam Reyes Carmona para hablar a favor de la obvia resolución. Concluidas las participaciones, se recabó votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de las diputadas y de los diputados que se encontraban a distancia-, no resultando aprobada la obvia resolución al computarse quince votos a favor y diecinueve en contra. Razonaron su voto los diputados Alejandro Arias Ávila -en contra- y David Martínez Mendizábal -a favor-. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción décima segunda-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A petición de la presidencia, la secretaría dio lectura a la propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de representantes y suplentes del Poder Legislativo, ante la Comisión Interinstitucional para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de Guanajuato; la Comisión Metropolitana; el Comité Técnico de Estructuración Salarial; el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato; el Consejo del Estado de Guanajuato en materia de archivos; el Consejo Directivo del INFOSPE; y el Consejo Estatal de Protección Civil. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, -a través del sistema electrónico y para quienes se encontraban a distancia a través de la plataforma tecnológica-, resultando aprobada la propuesta por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia declaró la designación de los representantes y suplentes del Poder Legislativo, en los siguientes términos: diputado José Erandi Bermúdez Méndez -integrante- y diputada Martha Edith Moreno Valencia -suplente-, ante la Comisión Interinstitucional para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de Guanajuato; diputado Ernesto Millán Soberanes -integrante- y diputado José Salvador Tovar Vargas -suplente-, ante la Comisión Metropolitana; licenciado Artemio Torres Gómez -integrante uno- y licenciado Daniel Galván Manrique -integrante dos-, ante el Comité Técnico de Reestructuración Salarial; diputado Aldo Iván Márquez Becerra -integrante- y diputada Maribel Aguilar González -suplente-, ante el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato; licenciado Alberto Macías Páez -integrante- y licenciada María Victoria Baeza Vallejo -suplente-, ante el Consejo del Estado de Guanajuato en materia de archivos; diputado José Erandi Bermúdez Méndez -integrante- y diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas -suplente-, ante el Consejo Directivo del INFOSPE; y diputado Alejandro Arias Ávila, integrante del Consejo Estatal de Protección Civil. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veintiséis al treinta del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica -a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de las diputadas y de los diputados que se encontraban a distancia- con treinta y dos votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cuarto y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de bienestar*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (ELD 6/LXVI-



MPD). Se registraron las intervenciones de la diputada Yesenia Rojas Cervantes y del diputado Ernesto Millán Soberanes para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y de los diputados que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción décima segunda del Apartado A del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *materia de vivienda para las personas trabajadoras*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (ELD 8/LXVI-MPD). Se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como de la diputada Luz Itzel Mendo González para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y de los diputados que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. El diputado David Martínez Mendizábal razonó su voto a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de ratificación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *materia de reforma del Poder Judicial*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (ELD 7/LXV-MPD). Se registraron las participaciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; de la diputada Susana Bermúdez Cano, para hablar a favor, a quien durante la presidencia solicitó concluyera su participación al haber concluido su tiempo; de la diputada María del Pilar Gómez Enríquez, para hablar a favor; del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, para hablar a favor -a quien la presidencia solicitó concluyera su participación al haberse agotado su tiempo-, quien fue rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal, quien durante su intervención no aceptó una interpelación del orador que le antecedió en el uso de la voz, quien a su vez le rectificó hechos. Posteriormente, el diputado David Martínez Mendizábal hizo uso de la voz para



alusiones personales del orador que le precedió -durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden-, y fue rectificado en hechos por la diputada Susana Bermúdez Cano; de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, para hablar a favor, quien fue rectificada en hechos por la diputada María Eugenia García Oliveros, quien a su vez fue rectificada en hechos por la diputada Susana Bermúdez Cano y a esta le rectificó hechos el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, orador que fue rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal. La presidencia formuló moción de orden e indicó no estar permitidos los diálogos. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y de los diputados que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiún votos a favor y trece votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo ciento siete y se adiciona un quinto párrafo al artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (ELD 7/LXVI-MPD). Se registraron las participaciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; del diputado Aldo Iván Márquez Becerra, y de las diputadas María Isabel Ortiz Mantilla, Angélica Casillas Martínez y Rocío Cervantes Barba, para hablar a favor. La diputada Susana Bermúdez Cano declinó su participación para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y de los diputados que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinte votos a favor y doce votos en contra. La diputada María Eugenia García Oliveros razonó su voto en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Gobierno, para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en la fracción primera incisos a y e del artículo veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y por su conducto se requiera al ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato; para que se tiendan puentes de diálogo, concordia y entendimiento con los



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

integrantes del Ayuntamiento, y traten de retomar la normalidad institucional y no privilegiar las decisiones unipersonales, que permitan llevar a cabo la celebración de la primera sesión ordinaria; así también, al Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato; para que se tiendan puentes de diálogo, concordia y entendimiento que permitan llevar a cabo la gobernabilidad en el Municipio (ELD 11/LXVI-PPA). Se registró la participación de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y de los diputados que se encontraban a distancia- resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y un votos. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los titulares de las presidencias municipales de San José de Iturbide y Apaseo el Grande, para los efectos conducentes. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, con el tema *día conmemorativo*; del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, con el tema *anexos*, a quien la presidencia solicitó concluyera su participación, al haberse agotado su tiempo; y del diputado Antonio Chaurand Sorzano, con el tema *mi preocupación*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con treinta y tres minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado presidente

Noemí Márquez
Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria

Rocio Cervantes Barba
Rocio Cervantes Barba
Diputada secretaria

Miriam Reyes Carmona
Miriam Reyes Carmona
Diputada vicepresidenta

